

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255100190221



Bogotá D.C. 02-07-2025

Señor (a)
ANONIMO (a)
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA TRASLADO RADICADO CONTRALORÍA 2025EE0110985-D-RESPUESTA-CODIGO SIPAR 2025-340904-82111-NC Y RADICADO IDRD No. 20252100234202.

Respetuoso saludo,

En atención al radicado del asunto referente a su solicitud: «... verificar y/o validar la ejecución del contrato, funciones, labores y/o actividades propias de su cargo, del señor (a) metodólogo (a) de deportes acuáticos individuales y grupales de la UCAD, Bogotá, quien hasta el día de hoy 01 de Junio de 2025 no ha realizado gestión alguna frente a su labor con al mayoría de deportistas y/o atletas, ya que la mayoría de estos deportistas de competencia individual manifiestan abiertamente no conocerlo personalmente ni tampoco su gestión ni labor a realizar para el año 2025, del cual ya van transcurridos 5 meses si intervención alguna para la mayoría de atletas de los deportes acuáticos, recordando la labor indispensable que cumple dentro del desarrollo deportivo del distrito capital en especial sector o nodo NORTE, UCAD, CASB...»”. Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la verificación de la ejecución del contrato del metodólogo de Tiempo y marca acuático, me permito informar que se da inicio con la ejecución del mismo el día 16 de abril del 2025. Ante la solicitud de información y accionar desde su rol, es importante tener en cuenta que desde el mes de mayo se realizan las intervenciones como metodóloga, y pueden relacionar las siguientes acciones:

Desarrollo frente a la pregunta del párrafo 2: Estas se están realizando cada 15 días, donde se dan los informes de intervención desde cada profesional y se da análisis de resultados de los deportistas para presentarlos en la comisión técnica mensual, sí es pertinente y aprobado. Para conocimiento desde el inicio del contrato se han realizado 3 reuniones con el equipo en las fechas 4 de junio, 21 de mayo, y 7 de mayo.

De acuerdo a los interrogantes de atención del equipo multidisciplinario, se debe realizar puntualización que todos los profesionales han realizado las intervenciones a los grupos de los deportistas del programa de Bogotá en sus diferentes etapas; contando con 2

Página 1 de 7



médicos, 1 fisioterapeuta, 1 psicólogo, 1 sicosocial, 1 nutricionista; los cuales realizan intervenciones en el campo y en la UCAD, para la natación, se realiza intervención con el equipo multidisciplinario en concertación con el entrenador de rendimiento, teniendo en cuenta el principal objetivo del campeonato nacional interligas.

Se asiste a comisión técnica mensual, donde son postulados los deportistas del registro de Bogotá, realizando el seguimiento y control desde el área técnica en articulación con entrenadores de está.

ATENCIONES FISIOTERAPIA 2025 EN TMA

ABRIL

VMD: 2

CONSULTA/ SESIÓN DE RHB/ CONSULTORÍA ASESORÍA: 10

INT ENTRENO/ FISIOPROFILAXIS/ TRAB ESP: 15

ACOMP ENTRENO: 3

MAYO

VMD: 3

CONSULTA/ SESIÓN DE RHB/ CONSULTORÍA ASESORÍA: 23

ASIST COMPETENCIA

INT ENTRENO/ FISIOPROFILAXIS/ TRAB ESP: 36

ACOMP ENTRENO: 4

JUNIO

VMD: 3

CONSULTA/ SESIÓN DE RHB/ CONSULTORÍA ASESORÍA: 9

ASIST COMPETENCIA: 6 días

INT ENTRENO/ FISIOPROFILAXIS/ TRAB ESP: 40

Intervenciones realizadas desde el SIAB ACS REN.

En cuanto a seguimientos y atenciones individuales se han realizado los acompañamientos solicitados por metodología y el entrenador Constantino. Por metodología se asistió a mesa de trabajo con el atleta Samuel Sosa y Jairo Mahecha, con el fin de hacer seguimiento al proceso de atleta de rendimiento y escuchar su posición. (Acta de reunión).

Además, se ha hecho seguimiento y visita domiciliaria por el apoyo de vivienda de la atleta Natalie Montoya (concepto de vivienda de Natalie y fotos de evidencia).

Se ha hecho seguimiento al atleta Andrés Moreno, por solicitud del entrenador Constantino, por su bienestar psicosocial debido a la carga laboral (formato de seguimiento).

En cuanto a las intervenciones grupales, visitas de campo y talleres, se han visto aplazadas debido a la prioridad que el equipo SIAB tuvo frente al seguimiento y verificación de visitas domiciliarias para el apoyo de vivienda con el fin de socializar resultados en la comisión técnica del 17 de junio, para lo cual, toda la información de las

Página 2 de 7

visitas domiciliarias de la agrupación TMA debía estar consolidada para el 10 de junio (acta de reunión equipo SIAB). De igual forma en la segunda semana del mes de junio se priorizó la planificación, desarrollo y apoyo en los eventos de mesas de trabajo para la política pública del alto rendimiento con el director Daniel García, en donde todo el equipo SIAB estuvo inmerso. Sin embargo, desde el mes de abril se realizó planificación del desarrollo de los talleres para las agrupaciones y desde la semana del 16 de junio se planea realizar las visitas de campo pertinentes para la identificación de necesidades de la agrupación.

En cuanto a las valoraciones de los deportistas, el equipo multidisciplinario realizó jornada para las mismas, en las fechas que se iniciaron las visitas domiciliarias, por tal motivo se proyecta cubrir y realizar dichas valoraciones desde el SIAB del 24 de junio al 4 de julio, por lo que solicito amablemente la colaboración de metodología y entrenadores con el fin de apoyar citación y asistencia de los mismos.

A continuación, relaciono planificación de los talleres a realizar.

MODULO	TALLER	OBJETIVO	STAKEHOLDER
MÓDULO 1 Habilidades deportivas	Comunicación asertiva Desarrollar habilidades en resolución de conflictos y estrategias de afrontamiento que permitan enfrentar situaciones problemas de una manera saludable. PDD, DS, SM y SIAB Psicólogos	Desarrollar habilidades en comunicación asertiva y empatía que permita fortalecer relaciones interpersonales saludables alrededor del atleta.	SIAB
	Toma de decisiones	Brindar estrategias y herramientas para evaluar pros y contras y solucionar una situación.	SIAB
	Manejo del tiempo	Reconocer los hábitos que permiten gestionar el tiempo que destina los y las atletas en las actividades relacionadas a su carrera dual.	SIAB y motivadores

		Resolución de conflictos y estrategias de afrontamiento	de y de	Desarrollar habilidades en resolución de conflictos y estrategias de afrontamiento que permitan enfrentar situaciones problemas de una manera saludable.	PDD, DS, SM y SIAB Psicólogos
MÓDULO 2 Proyecto de vida		Habilidades de independencia y autonomía	de y	Brindar herramientas para desarrollar independencia y autonomía responsable.	SIAB
		Finanzas personales		Asesorar a los deportistas con herramientas para el manejo de finanzas personales.	Bancos - Deportistas Jhiro(Karate)
		Marca personal		Desarrollar habilidades para la creación y fortalecimiento de marca personal y bases de marketing digital.	Alguna agencia o conocidos que sepan de marketing digital.
MODULO 3 Cultura alto rendimiento		Sentido de pertenencia	de	Fortalecer el sentido de pertenencia	Profesional sentido de pertenencia
		Cultura de alto rendimiento*	de alto	Conocer el Sistema Deportivo Nacional y Distrital y aspectos relevantes como sistemas deportivos mundiales (aplica más que todo para TYR)	SIAB - Motivadores
MODULO 4 Administrativo Resolución 1510 de		Resolución 1510 de 2024			
		Convenios			

A necesidad: Salud sexual y reproductiva, Relaciones de pareja, Construir familia.

Página 4 de 7

Desde el área de nutrición deportiva se ha venido realizando un trabajo sistemático y continuo con atletas del sector en mención, de acuerdo con las solicitudes de los entrenadores responsables y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1510 de 2024. Entre las acciones realizadas se encuentran:

1. Valoraciones nutricionales individuales

-Se han llevado a cabo 70 valoraciones nutricionales a deportistas pertenecientes a deportes acuáticos individuales y grupales, con el fin de evaluar estado nutricional, hábitos alimentarios, requerimientos energéticos y necesidades específicas de cara al rendimiento deportivo.

2. Acompañamiento técnico durante entrenamientos

-Se ha hecho presencia semanal en los entrenamientos (una vez por semana, en jornada de mañana o tarde), donde se han realizado pruebas de monitoreo tales como:

-Medición de densidad urinaria, para control de hidratación.

-Toma de glucometrías, para análisis del comportamiento glucémico relacionado con la carga de entrenamiento.

-Evaluación de tolerancia a ayudas ergogénicas, a fin de determinar viabilidad individual y prevenir efectos no deseados.

3. Entrega de ayudas ergogénicas

-Con base en los resultados obtenidos durante las valoraciones individuales, se ha procedido con la entrega de ayudas ergogénicas a ciertos deportistas, con el objetivo de cubrir deficiencias nutricionales o potenciar el rendimiento deportivo, siempre bajo supervisión profesional y respetando las directrices del equipo de Ciencias Aplicadas.

4. Capacitación grupal

-Se ha realizado una charla educativa en nutrición deportiva, en la cual se abordaron aspectos fundamentales de la alimentación para el entrenamiento, competencia, recuperación, hidratación y uso adecuado de suplementos.

Servicio de alimentación

En relación con la afirmación de que se ha disminuido la calidad y cantidad de los alimentos por ausencia de concepto nutricional, se aclara lo siguiente:

-De acuerdo con el comunicado oficial del IDR D del 1 de abril de 2025, se notificó que a partir del 21 de abril se suspendía temporalmente la entrega de refrigerios a los deportistas de tecnificación y rendimiento (convencional y paralímpico), debido a un ajuste presupuestal.

-Esta medida fue tomada para garantizar la continuidad del servicio de desayunos y almuerzos, priorizando el bienestar colectivo.

-El servicio de refrigerios fue reanudado el 16 de junio de 2025, con normalidad.

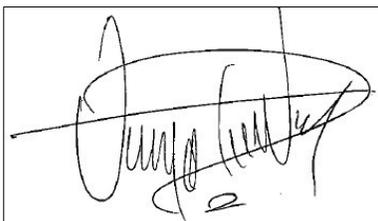
-Es importante resaltar que el servicio de alimentos es un apoyo institucional, no una obligación contractual, y puede ajustarse según disponibilidad y criterios técnicos.

Desde el área de nutrición se han hecho seguimiento al estado nutricional a varios deportistas, sin encontrar en la mayoría de los casos una pérdida significativa de peso incompatible con el nivel de entrenamiento o sin causas justificadas. No obstante, se reitera la importancia de que los entrenadores reporten cualquier caso individual de alerta para intervenir oportunamente.

ATENCIÓNES UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE UCAD					ATENCIÓNES UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE UCAD	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
INDIVIDUALES	4	29	22	70	190	315
GRUPALES	0	0	0	6	25	31
Atenciones realizadas por las áreas de Medicina- Nutrición - Psicología de Desempeño y Fisioterapia, realizadas a los deportistas de la Agrupación de Tiempo y Marca Acuáticos						

Frente a lo manifestado en relación con el desconocimiento de la Resolución 1510 de 2024, se precisa que dicha normativa fue debidamente publicada a través de los canales oficiales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–, incluyendo su página web institucional, donde puede ser consultada libremente por cualquier persona interesada. Asimismo, se informa que el contenido de la resolución fue socializado en diferentes espacios de trabajo y reuniones técnicas con los metodólogos y demás profesionales vinculados al proceso, como parte de la estrategia de divulgación y apropiación de la normativa. En tal sentido, el IDR D ha dispuesto los mecanismos institucionales necesarios para garantizar el acceso a la información relacionada con los beneficios, procedimientos y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTÉS LEON

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (e)

Anexos: N/A

Página 6 de 7

Copia: N/A

Elaboró: Luz Mary Cortés Reyes, secretaria ejecutiva grado 11, área deportes rendimiento deportivo
Proyectó: Lina Arango, metodóloga TYM área deportes rendimiento deportivo
Revisó: William Nieto, profesional especializado grado 09, área deportes rendimiento deportivo
Andrea Murcia Martin – Abogada Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, profesional especializado grado 11, jefe área deportes

